


Área / Unidad CONTRATACION CT0000 PGA	Documento 43015I0447	
Código de verificación  421Q 1P5Q 230U 3E4J 04SX	Expediente 851/2021/26	
	Fecha 24-09-2021	

RESOLUCIÓN:

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019 (BOP nº 124, de 3 de julio) y 4 de noviembre de 2020 (BOP núm. 191, 11/11/2020),

HE RESUELTO:

Primero: Autorizar el gasto de 240.000,00 € (IVA incluido) que supone la contratación del diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesina multifuncional interactiva para el transporte urbano en autobús, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del eje 12 de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España, contrato mixto de suministro y servicios cuya prestación principal es la de suministro, con un plazo de duración de 7 meses y 15 días naturales; gasto imputable a las siguientes aplicaciones del Presupuesto municipal 2020 prorrogado al ejercicio 2021:

Aplicaciones presupuestarias	Importe	Proyecto de gasto
30.4411.6091618	60.000,00 €	2018 2 E41 5
30.4411.6091619	180.000,00 €	LÍNEA 15.1 EIDUS. INSTACION DE MARQUESINA PILOTO, ZONA DE DESCANSO, PROTECC AGUA, COBERTURA WIFI, CARGADORES DE...

Estos suministros están cofinanciados en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración previsto en los artículos 150 y 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

La tramitación es urgente según Decreto de la Alcaldía sobre prioridad de trámites relacionados con el proyecto Eidus Coruña (DEC/AYT/2595/2020 del 12 de mayo de 2020, BOP nº 70, de 19 de mayo de 2020) y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2020 (Declaración de urgencia de los expedientes de contratación EDUSI).

Tercero: Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

El Concejal responsable del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior